



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CALERA Y CHOZAS

El pleno del Ayuntamiento de Calera y Chozas, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2021, aprobó inicialmente el expediente 2233/2021 de modificación de créditos del presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito y el expediente 2234/2021, de modificación de créditos del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito.

En relación con los expedientes de modificación de créditos se adoptaron los acuerdos que a continuación se transcriben:

“PRIMERO. Aprobar los expedientes de modificación de créditos presupuestario bajo la modalidad de transferencia de crédito y suplemento de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Modalidad transferencia de crédito

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
150	21200	Edificios y otras construcciones	43.000,00	50.000,00	93.000,00
920	62600	Equipos de procesos de información	8.000,00	2.314,48	10.314,48
TOTAL			51.000,00	52.314,48	103.314,48

Bajas de crédito por transferencias de crédito que se utilizarán para la financiación de las altas de crédito antes referidas

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económ.				
929	50000	Fondo de Contingencia	20.000,00	20.000,00	0,00
338	22609	Festejos Populares	145.000,00	32.314,48	112.685,52
TOTAL			165.000,00	52.314,48	112.685,52

Modalidad suplemento de crédito

Altas en partidas de gastos

Partida		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Prog.	Econ.				
150	21000	Infraestructuras y bienes naturales	160.000,00	200.000,00	360.000,00
171	60901	Mobiliario y acondicionamiento parque infantil	0,00	41.341,04	41.341,04
342	61904	Acondicionamiento de instalaciones campo de fútbol	0,00	36.967,04	36.967,04
TOTAL			160.000,0	278.308,08	438.308,08

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo a remanente líquido de Tesorería.

Total alta de nuevos ingresos con cargo al remanente líquido de Tesorería

Partida	Descripción	Euros
870.00	Remanente de tesorería	278.308,08
TOTAL INGRESOS		278.308,08

SEGUNDO. Exponer los expedientes al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno. Los expedientes se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Calera y Chozas, 15 de diciembre de 2021.–El Alcalde, Gabriel López-Colina Gómez.

N.º I.-6086